



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente 3860/2021

Asunto: Aprobación listas provisionales admitidos y excluidos proceso Bolsa trabajo temporal de profesores del Conservatorio Profesional de Música de Almoradí, especialidad tuba.

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el proceso selectivo para constituir una bolsa de profesores del Conservatorio Profesional de Música de Almoradí, en las especialidades de trompeta, tuba y violín; y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases específicas que regulan el proceso selectivo,

RESUELVO

UNICO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la **especialidad de tuba**, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web oficial, a efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación se puedan presentar alegaciones por los interesados y subsanar, en su caso, los defectos que motivan la exclusión provisional. Transcurrido este plazo, se aprobarán las listas definitivas con las correcciones que procedan.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	Apellido1	Apellido2	Nombre
1.	AMORIN	FERNANDEZ	VICTOR
2.	BERENGUER	IVORRA	SERGIO
3.	CORTINAS	LILLO	ALVARO
4.	GONZALEZ	CAMPILLO	ALVARO
5.	HERNANDEZ	TEROL	DAVID
6.	LIDON	ÑIGUEZ	ALVARO
7.	LOPEZ	SANCHEZ	JOSE MANUEL
8.	RODRIGUEZ	ANDRES	PEDRO
9.	SALA	LOZANO	ALEJANDRO
10.	SELLES	NAVARRO	JOSE LUIS
11.	SERRANO	GARCIA	JUAN JAVIER
12.	SUCIAS	TORTOSA	PEDRO
13.	VILEILLAS	GRAS	JERONIMO DAVID

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 5A46R7PYXPY6D9426YGRHXZF | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Almoradí

ASPIRANTES EXCLUIDOS

	Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivos de Exclusión
1.	GARCIA	SALT	PAU	Causa 5

Causas de exclusión:

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- No manifiesta que cumple todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base cuarta, referidas a la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.
- 3.- No aporta la fotocopia completa del Documento Nacional de Identidad.
- 4.- No aporta justificante de haber ingresado los derechos de examen o el importe ingresado no es el señalado.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación oficial exigida u homologación de la titulación obtenida en el extranjero.

Fdo. EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 5A46R7PYXPY6D9426YGRHXZF | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2